



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDUM N° 061-2025-MDDAR/GM

De : Lic Adm. Ninkatty Soria Damaso
GERENTE MUNICIPAL

A : Ing. Tito Jaime Barrios Saldaña
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

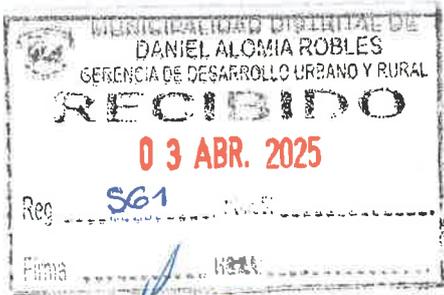
ASUNTO : Solicitud de Nueva Convocatoria para Adquisición de Combustible.

FECHA : Pumahuasi, 03 de abril del 2025.

Por medio de la presente, adjunto el Formato N° 20, INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO, para que se sirva realizar Nueva Convocatoria para el proceso de adquisición de combustible, para las unidades vehiculares de la municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles.

Agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier información adicional que requieran para proceder con la convocatoria solicitada.

Atentamente,



FORMATO N° 20

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2025
	Fecha del informe	1/04/2025

2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
---------------------------------------------------	--------------------

3 ANTECEDENTES	ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025.
-----------------------	-----------------------------------------------------------------

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE N°001-2025-MDDAR/CS 1
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM PAQUETE

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
Se presentaron DOS ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
Una oferta, no fue admitida.	
..... [4] ofertas, fueron rechazas.	
..... [5] ofertas, fueron descalificadas.	
El postor adjudicado según orden de prelación [6] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.	
El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.	



6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
6.7	Otras	

7

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:

7.1	El valor [8] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros [9]	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas La oferta no válida, presentó anexos que no corresponde a las bases del procedimiento de selección.	

8 En ese sentido, se solicita que se autorice realizar una nueva convocatoria para el presente procedimiento de selección.

9



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN